

Título completo: LEY No. 1895 del 28 de Mayo de 2018.

"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS (200) AÑOS DE VIDA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA, RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Tema en síntesis: En esta ley la nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del Municipio de Guarne - Antioquia, los cuales se celebrarán el 24 de diciembre de dos mil diecisiete (2017) y rinde público homenaje a sus habitantes, exaltando la memoria de todos aquellos que intervinieron en su creación. Las obras pretendidas a través de esta ley es la dotación del hospital nuestra señora de la Candelaria, la pavimentación de 28 kilómetros y otros objetivos a través de la aprobación de presupuesto para realizar estas obras.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se tiene como principal fin que el Gobierno nacional y el Congreso de la República rendirán honores al municipio de Guarne - Antioquia, en la fecha que las autoridades locales señalen para el efecto. y se presentarán con comisiones integradas por miembros del Gobierno nacional y el Congreso de la República.
2. Autorizar al Gobierno nacional para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos de la Constitución Política para que se asigne en el Presupuesto General de la Nación. y/o impulse a través del Sistema de Cofinanciación las partidas presupuestales necesarias a fin de adelantar las siguientes obras y actividades de interés público y social.
3. Las obras más representativas que deben estar enmarcadas en el bicentenario de Guarne Antioquia son la Construcción y dotación de la E.S.E. Hospital Nuestra señora de la Candelaria, Proyecto de Especialidad, Pavimentación de mínimo 28 kilómetros de vías terciarias, construcción complejo acuático del municipio de Guarne.